



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/165
17 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1994 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
NUEVA ZELANDIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, de conformidad con el párrafo 13 de la resolución 883 (1993) del Consejo de Seguridad, tiene el honor de informarle de que se han aplicado las sanciones contra la Jamahiriya Arabe Libia en virtud del siguiente instrumento normativo: United Nations Sanctions (Libya) Regulations 1993. El Decreto Ley se promulgó el 29 de noviembre de 1993 y entró en vigor el 3 de diciembre de 1993. Se adjunta copia de la citada legislación*.

* Se puede consultar el texto de la legislación en la oficina S-3545.